



## Responsabilidad FISCAL

### CARGOS OCUPADOS

LÍNEA DE BASE - REGLA DE EMPLEO

RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO

JURISDICCIÓN: NEUQUÉN

---

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo debe realizar el seguimiento del comportamiento fiscal de las Jurisdicciones adheridas al régimen de responsabilidad fiscal.

En este sentido, mediante la presente, se informa la cantidad de cargos ocupados cada 1000 habitantes, que conforma la línea de base para la medición de la regla de empleo, correspondiente al artículo 10 quater, en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (RFRFyBPG).

Ségún lo establecido por la metodología para el relevamiento de ocupación en el Sector Público No Financiero y evaluación de la regla de empleo, aprobada por la Resolución N° 105 del CFRF, la fuente principal de información para llevar a cabo el cálculo de la línea de base y para el correspondiente seguimiento de dicha regla, consiste en las planillas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al Anexo III, que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada, así como la correspondiente línea de base que surge de la misma, ha sido validada por la Jurisdicción.

En este sentido, siguiendo la metodología establecida en la Resolución N° 105, se considera como línea de base a los cargos ocupados a diciembre 2017 correspondientes a la Administración Pública No Financiera (Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales e Instituciones de la Seguridad Social), neta de los casos especiales establecidos en la metodología (residencias médicas, prácticas formativas rentadas, cargos correspondientes a proyectos financiados por el Gobierno Nacional y a proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito)<sup>1</sup>.

Por su parte, la cantidad de habitantes corresponde a la proyección de población elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para 2017.

Considerando lo mencionado en los párrafos anteriores, la Jurisdicción presenta una línea de base para la medición de la regla de empleo de **115,8 cargos ocupados cada 1000 habitantes**.

El detalle de la información de cargos ocupados utilizada para el cálculo de la línea de base, así como los cargos ocupados correspondientes al Sector Público No Financiero en su conjunto, se presentan a continuación en los Cuadros 1 y 2, respectivamente:

---

<sup>1</sup> Vale aclarar que, según lo establecido en el artículo 7 del RFRFyBPG y la Resolución N° 105 del CFRF, la Jurisdicción debe presentar información de ocupación correspondiente al total del Sector Público No Financiero (Administración Pública No Financiera, Obras Sociales Estatales, Empresas y Sociedades del Estado y Otros Entes), incluyendo asimismo los mencionados casos especiales.

# Responsabilidad FISCAL

## CUADRO 1.

### Cargos Ocupados<sup>(1)</sup> y Habitantes<sup>(2)</sup>

#### Administración Pública No Financiera (neta de casos especiales)<sup>(3)</sup>

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno  
Diciembre 2017: Línea de Base de la Regla de Empleo (Artículo 10 quater)

Jurisdicción	Planta				Total Planta (a)	Contratados (b)	Total Cargos Ocupados (c = a + b)	Habitantes (d)	Cargos Ocupados cada 1000 Habitantes (e = c / d * 1000)				
	Cubierto con liquidación de haberes	Cubierto sin liquidación de haberes	Suplencias	Total Planta Permanente						Cubierto con liquidación de haberes	Cubierto sin liquidación de haberes	Suplencias	Total Planta Transitoria
Administración Central	22.427	3.693	0	26.120	3.256	469	0	3.725	29.845	60	29.905		
Organismos Descentralizados	30.129	4.405	0	34.534	537	3	8.441	8.981	43.515	139	43.654		
Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales	30	0	0	30	0	0	0	0	30	0	30		
Instituciones de la Seguridad Social	266	0	0	266	0	0	0	0	266	0	266		
Administración Pública No Financiera	52.852	8.098	0	60.950	3.793	472	8.441	12.706	73.656	199	73.855	637.913	115,8

(1) Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

(3) Los casos especiales son las residencias médicas, prácticas formativas rentadas, cargos correspondientes a proyectos financiados por el Gobierno Nacional (en el caso de Provincias y CABA), y a proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito.



# Responsabilidad FISCAL

**CUADRO 2.**  
**Cargos Ocupados<sup>(1)</sup>**  
**Sector Público No Financiero**  
 Régimen Federal de Responsabilidad y Buenas Prácticas de Gobierno  
 Diciembre 2017 (Artículo 7°)

Jurisdicción	Planta										Total Planta (a)	Contratados (b)	Residencias médicas y Prácticas Formativas Rentadas (c)	Proy. Financiados por Gob. Nac. y Org. Internac. de Crédito (d)	Total Cargos Ocupados (e = a + b + c + d)
	Permanente					Transitoria									
	Cubierto con liquidación de haberes	Cubierto sin liquidación de haberes	Suplencias	Total Planta Permanente	Cubierto con liquidación de haberes	Cubierto sin liquidación de haberes	Suplencias	Total Planta Transitoria							
Administración Central	22 427	3 693	0	26 120	3 256	469	0	3 725	29 845	60	182	286	30 373		
Organismos Descentralizados	30 129	4 405	0	34 534	537	3	8 441	8 981	43 515	139	0	0	43 654		
Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales	30	0	0	30	0	0	0	0	30	0	0	0	30		
Instituciones de la Seguridad Social	266	0	0	266	0	0	0	0	266	0	31	0	297		
Administración Pública No Financiera	52 852	8 098	0	60 950	3 793	472	8 441	12 706	73 656	199	213	286	74 354		
Obras Sociales Estatales	638	0	0	638	12	0	0	12	650	151	0	0	801		
Empresas y Sociedades del Estado	2 185	4	0	2 189	0	0	0	0	2 189	0	0	0	2 189		
Otros Entes	46	17	0	63	1	0	0	1	64	0	0	0	64		
Sector Público No Financiero	55 721	8 119	0	63 840	3 806	472	8 441	12 719	76 559	350	213	286	77 408		

(1) Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

